



Educación

Secretaría de Educación Pública

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Angelli Yarid Bravo Alvarado

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

BAAA070126MCSRLNA9

Clave Única de Registro de Población (CURP)

22A0710128M0005

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

07ECB0131C

Clave de Centro de Trabajo

Decreto de creación del COBACHI de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

356

Créditos obtenidos

356

Total de créditos

9.0 Nueve punto cero

Promedio de aprovechamiento

A los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Miguel Prado de los Santos - Director General.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000714540630

Sello digital de la autoridad educativa:

WIEBvj+QWioQBt0KSyG947U2C1EBmRDEw9CBHtzu52H1H2Y0y710e4c75PjTnIn/56C0nT06b13NFSIRZj1Szt2/pkUuuekO8mV1H0KD4WzXlm71qGag+Rx7ssgHUIgntba30yX1whea
dKXCA0g+skab+6ysFwNCPHwERPOkzTxsja6W/fnwpwizP3w/M96DQmpjK0C0Buu4hRNTS0jXymWGCNWj5mmuamhZjdKXxayBprjWwP0InnmNS0nTLeBZnBwwd/h+L+QeBWj
XY2gJSkyo/4AV10Dcom/Imply20L3eiezLkCC7s41BGLD1KWA3zBReu08PG/PWwIaihv31pdtw==

Fecha y hora de timbrado: 14/07/2025 18:38:40

Sello digital SEP:

qjVRntAe83v/XKv3R2xelljndBDDKwgbqSYn50yggjv5z2agrk4HjnuL001500KZBJuOnBEugXPL//ADYWk5tjhzYdwiagrzPDn611Pe3vBHoGCxubTb36wLZHt5+gBC1n1B6HieOgwwGdL
mjN7M258tYwipRISjDx54ejHtlyMx1R4n1NLDjBscotEgDw7Wlwz1B4Z1Rnfp+Qup8542hezOb58KnVbd07qbre46C0acopyTis2QbwAqLZhn9qDhn+conjwww8hrJRSXEONUHHIDZBwnMIS
gP1Bj5QWmREBSDEuBw1B25pQp5WmFmKaScL7ysmOpptleWKC0PwaEDn2qpc5229tBS+72yuA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción II, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://sistemaseadbach.schhuahadadumw/validacioncertificados>.

Con fundamento en el artículo 1441 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco.



Perfil de egreso común del bachillerato

Las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas al acreditar los estudios de Bachillerato del Marco Curricular Común basado en competencias, contribuyen a su proceso de formación y desarrollo integral en la etapa de la vida en la que se encuentran, con el desarrollo de las competencias genéricas que le permiten: autodeterminarse y cuidar de sí mismo, expresarse y comunicarse, pensar crítica y reflexivamente, aprender de forma autónoma, trabajar de forma colaborativa y participar con responsabilidad en la sociedad.

Asimismo, contribuyen a su formación con el desarrollo de las competencias disciplinares que expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mismos necesarios en el campo disciplinar de las: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situación a lo largo de la vida y, además, para dar sustento a su formación en las competencias genéricas.

